ACTA DE INICIO					
El día ocho (8) del mes de abril de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Altamira Huila, el Supervisor(a) del presente Contrato y el contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de consultoría N° MACMA-001-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA Y PROINCO INGENIERIA S.A.S.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	8 ABRIL 2024				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALTAMIRA NIT. 891.180.118-4				
CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S NIT: 900375623-2, RL/ JAIME ANDRES AREVALO ROJAS CC. 7.710.008 Neiva - Huila				
DIRECCIÓN	Calle 9 N° 6-98 piso 2 barrio centro				
OBJETO					
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, HUILA.					
FECHA DE INICIO	8 ABRIL 2024				
CERTIFICADO CDP	2023000355	**CERTIFICADO RP**	2023000478		
VALOR CONTRATO	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($54,849,194) MCTE.**				
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La suscripción del acta de inicio se dará una vez sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista el valor del Contrato Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato según porcentaje de obra recibido y aprobado, previa presentación del informe Parcial y el Acta de Recibo Parcial aprobadas por el Supervisor del Contrato. El diez por ciento (10%) restante del valor total del Contrato, con la suscripción del Acta de Recibo Final y Acta de liquidación del Contrato de Interventoría aprobadas por el supervisor, una vez terminando y liquidado el contrato de obra objeto de interventoría. contractual, acreditación del pagó de seguridad social y junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tal efecto. Una vez compruebe la existencia de dichos documentos, procederá al pago de liquidación del Contrato de Obra.				
GARANTÍAS	**N° DE PÓLIZA**	**AMPARO**	**VIGENCA**		**VALOR ASEGURADO**
			DESDE	**HASTA**	
	61-44-101051801	CUMPLIMIENTO	14/11/2023	24/09/2024	$10.969.840,00
	61-44-101051801	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/11/2023	14/03/2027	$10.969.840,00

	61-44-101051801	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	14/11/2023	14/11/2028	$10.969.840,00
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.				

Por lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día ocho (8) del mes de abril de 2024.

DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ Supervisor del contrato	**JAIME ANDRES AREVALO ROJAS** R. L. PROINCO INGENERIA SAS Contratista